MUNICIPALIDAD DE LIMA.

Distrito de Lima, Dpto. de San Pedro.
Mcal. Estigarribia N° 371 e/ Gral. Díaz y Yegros.
Tel. (021) 3271122
"JUNTA MUNICIPAL"

RESOLUCIÓN J.M. Nº 54/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACION P/ EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2018, REFACCION CON 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1690 Y COLEGIO NACIONAL SGTO. MONTANIA LIMA – DPTO. DE SAN PEDRO. ----------

Lima, 22 de junio de 2018

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en donde remite p/ ser aprobada **LA AUTORIZACION P/ EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2018, REFACCION CON 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1690 Y COLEGIO NACIONAL SGTO. MONTANIA LIMA – DPTO. DE SAN PEDRO,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal, expresa; EL Gobierno Municipal es Ejercido por la Junta e Intendencia y la aprobación de la plenaria.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LIMA EN MAYORIA, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN, LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, Y LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, LA AUTORIZACION P/ EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 02/2018, REFACCION CON 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1690 Y COLEGIO NACIONAL SGTO. MONTANIA LIMA – DPTO. DE SAN PEDRO.

Art. 2º.- COMUNIQUESE, a quienes corresponda, publíquese y cumplida archivar en los registros oficiales de la Municipalidad de Lima a sus efectos.

Víctor Manuel Arévalos C.
Secretario.
Junta Municipal de Lima.

Pablo Giménez Benítez.
Presidente.
Junta Municipal de Lima.

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese Y Cumplido, Archívese. ----------

Lima, 22 de junio de 2018

Néstor R. Bareiro J.
Secretario General
Municipalidad de Lima.

Abg. Juan Manuel Avalos.
Intendente Municipal
Distrito de Lima.